OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIOS DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 5 de marzo de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Médicos de Asistencia Hospitalaria de la Comunidad Autónoma Valenciana», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comunidad Autónoma Valenciana y Médicos de asistencia hospitalaria; siendo los firmantes del acta de constitución don Eduardo Bennlloch García, don Francisco J. Algarra Vidal y don Ramón López Martínez.—3.964-E.

*

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 5 del mes de marzo de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Controladores Aéreos de Levante» (ACAL), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Aeropuertos de Valencia y Alicante y Funcionarios del CECCA.—3.965-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

TERUEL

Expropiaciones

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en los términos municipales de Calanda y Alcañiz (Teruel) con motivo de las obras de acondicionamiento de la carretera N-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca, puntos kilométricos 365,450 al 378,694, respecto a los que se considera implícita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12.1 de la Ley de Carreteras, esta Jefatura ha acordado someter a información pública la descripción de bienes afectados correspondientes a la C. N.-420, puntos kilométricos 365,450 al 378,694, que figura en la relación que se expone en los Ayuntamientos de Calanda y Alcañiz al objeto de la declaración del trámite de urgencia en el expediente de expropiación forzosa y para que durante un plazo de quince días desde la publicación de esta nota anuncio, puedan los interesados y cualquier persona formular las alegaciones estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento, para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación expuesta, ante esta Dirección Provincial del MOPU (calle General Pizarro, número 1, Teruel), ante la Jefatura de Carreteras de Teruel (avenida de Sagunto, número 1, Teruel) o en los Ayuntamientos de Calanda y Alcañiz.

En los Ayuntamientos de Alcañiz y Calanda, Jefatura de Carreteras de Teruel y esta Dirección Provincial figura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Teruel, 7 de febrero de 1984.—El Director provincial, Francisco Elizondo Beruete.—2.432-E.

Comisarías de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

En esta Comisaría de Aguas se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: Junta Administrativa de Santa Olaja de Mena.

Clase de aprovechamiento: Usos ganaderos.

Cantidad de agua que se pide: 8,80 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: «Fuente Riego».

Términos municipales en que radicarán las obras: Valle de Mena (Burgos).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley 33 de 1927, de 7 de enero, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos. Durante dicho plazo se admitirán también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Norte de España (calle Asturias, número 8, Oviedo) a las trece horas del primer día hábil siguiente al último del plazo de presentación de documentos; a ella podrán asistir todos los peticionarios levantándose acta que será unida al expediente.

Oviedo, 16 de febrero de 1984.—El Comisario-Jefe, Antonio Aguilar.—750-D.

Patronato de Casas

Relaciones provisionales de peticionarios de vivienda en los concursos de adjudicación de: Madrid, restringido de Madrid y 3.° de Moratalaz

En las oficinas del Patronato de Casas y en el tablón de anuncios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se encuentran expuestas las relaciones provisionales de peticionarios de vivienda en los concursos de: Vacantes Madrid, restringido Madrid y 3.° de Moratalaz, con la puntuación asignada a cada peticionario, que ha sido deducida de los datos alegados en sus respectivas instancias. Durante el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio podrán presentarse reclamaciones ante el propio Patronato de Casas por los peticionarios que así lo consideren oportuno contra la puntuación que les haya sido asignada.

Madrid, 13 de marzo de 1984.—El Gerente, Saturnino Alonso Vega.—3.631-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.° Orden 2 de agosto de 1939, se hace pública la incoación del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Manuel Pérez Sotelo, por extravío del que le fue expedido con fecha 18 de enero de 1967.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 6 de febrero de 1984.—Amado. 1.869-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CUENCA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número 1.100; nombre, «San Miguel»; mineral, carbón (recurso Sección D); cuadrículas, 116; términos municipales: Henarejos, Garaballa, Narboneta y Mira.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 19 de enero de 1984.—El Director provincial en funciones, José Bonilla Gómez.—2.257-E.

HUESCA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huesca hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número 2.112; nombre, «María Rosa II»; mineral, carbón (recurso Sección D); cuadrículas, 8; término municipal, Sallent de Gállego.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 19 de enero de 1984.—El Director provincial, Javier Belzunce Huici.—2.258-E.

JUNTAS SINDICALES DE LOS COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial
(Banco Industrial de Guipúzcoa)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 39.655 bonos de Caja, al portador, serie A, 4.ª emisión, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 39.655, al interés anual bruto variable, estableciéndose permanentemente en 5,25 por 100 por encima del básico del Banco de España, con un máximo del 13,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, a partir del 31 de diciembre de 1982; convertibles en acciones del Banco el día 31 de diciembre de los años 1982 y 1983; amortizables el 30 de junio de los años 1985 y 1986, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco Industrial de Guipúzcoa, S. A.», mediante escritura pública del 30 de junio de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 1 de febrero de 1984.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—3.202-C.

EL VAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, válidamente constituida y celebrada el día 6 de marzo de 1984, acordó por unanimidad la reducción del capital social de la Compañía de 88.000.000 de pesetas a 80.000.000 de pesetas por restitución de aportaciones a los accionistas, reduciendo el valor nominal de las acciones en la proporción resultante.

Madrid, 7 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—3.173-C.

2.ª 15-3-1984

REMET, S. A.

OXIN, S. A.

Primer anuncio de fusión

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Sociedades, celebradas con el carácter de universales el día 23 de febrero de 1984, se acordó por unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante absorción de «Oxin, S. A.», por «Remet, S. A.».

Sant Boi de Llobregat a 24 de febrero de 1984.—903-D.

1.ª 15-3-1984

COMPAÑIA DE AGUAS DE SABADELL, SOCIEDAD ANONIMA

(C.A.S.S.A.)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el local de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Sabadell, calle Alfonso XIII, 43, 1.º, el día 2 de abril próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o en caso preciso, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2.º Distribución de beneficios.
3.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.
4.º Nombramiento de Consejeros.
5.º Nombramiento de censores de cuentas.
6.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el mismo día y local y hora de las trece, y en segunda convocatoria, el siguiente día, en igual lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social con cargo a la cuenta de actualización Ley de Presupuestos de 1979 y modificación de Estatutos.
2.º Autorización al Consejo con relación a la cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad.
3.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a dichas Juntas los señores accionistas deberán presentar sus títulos o pólizas, o acreditar su depósito en el Banco de Sabadell, Caja de Ahorros de Sabadell, o en la Caja de la Sociedad.

Sabadell, 19 de diciembre de 1983.—El Consejo de Administración.—914-D.

EL CIRCULO, SOCIEDAD CONSTRUCTORA, S. A.

Mediante la presente, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «El Círculo, Sociedad Constructora, S. A.», que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 2 de abril de 1984, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, el día 4 del mismo mes y año, a las veintidós horas, en la Sala de Actos del «Teatro Olesa», de Olesa de Montserrat (calle Anselmo Clavé, 171, interior) por haberse arruinado el domicilio social, cuya Junta se regirá por el siguiente orden del día:

Nombramiento de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Junta general.
Nombramiento del cargo de Administrador-Gerente de la Sociedad.
Facultad al Administrador-Gerente para la cancelación o enajenación del censo que grava la finca sita en Olesa de Montserrat, Entidad registral 171 del Registro de la Propiedad de Tarrasa.

Olesa de Montserrat, 27 de febrero de 1984. — El Administrador-Gerente, Cayetano Dalmases Montserrat.—932-D.

MAFRICASA MATADEROS FRIGORIFICOS CACEREÑOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 5 de abril, a las doce horas, la ordinaria, y a las trece horas, la extraordinaria, en los locales de la Sociedad, en primera convocatoria, y al siguiente día 6, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si la primera no hubiera tenido lugar, con arreglo al siguiente orden del día.

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta del Resultado del ejercicio de 1983.
2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.
3.º Nombramiento de Consejeros.
4.º Designación de accionistas censores de cuentas.
5.º Ruegos y preguntas.
6.º Aprobación del acta de la sesión.

Junta general extraordinaria

1.º Propuesta sobre ampliación del capital.
2.º Ruegos y preguntas.
3.º Aprobación del acta.

Cáceres, 29 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Hergueta Gómez.—1.238-6.

IDENTICAR ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Identicar Española, S. A.», a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Bugedo, sin número, barrio del Aeropuerto, Madrid, el día 10 de abril, a las once horas, la Junta ordinaria, y a las doce horas, la extraordinaria, y para el día 11, en segunda convocatoria, en igual lugar y a las mismas horas, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.
2.º Aprobación del acta, si procediere, de la Junta que se celebre.

Junta general extraordinaria

1.º Deliberación sobre los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de 24 de febrero de 1983.
2.º Deliberación sobre si se mantiene el Consejo de Administración, o se acuerda destinar Administrador único, con cambio de estatutos.
3.º Si se decide Consejo de Administración, elegir nuevos miembros hasta siete como máximo, según el artículo 14 de los Estatutos.
4.º Reducción del capital a cero pesetas.
5.º Inmediato aumento del capital social hasta 30.000.000 de pesetas, y modificación estatutaria procedente.
6.º Proyecto CDTI.
7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de marzo de 1984.—El Apoderado, Ignacio Setuián Albéniz.—3.278-C.

CALPER

BARCELONA

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 23 de diciembre de 1983 ha quedado disuelta y liquidada la Entidad «Compañía de Alta Perfumería y Cosmética, S. A.», con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas (capital sin desembolsar)	350.000
Resultados liquidación (pérdidas)	650.000
Total	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total	1.000.000

Barcelona, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario.—2.995-C.

ESTRELLA DE LEVANTE, FABRICA DE CERVEZA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de abril de 1984, en el domicilio social de calle Mayor, número 171, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.° Examinar y aprobar, si procede, el balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre de 1983, actualizado según Ley 9/1983, de 13 de julio; la cuenta de Pérdidas y Ganancias; el informe de los censores de cuentas; la Memoria explicativa y la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como el proyecto de distribución de beneficios.
2.° Reelección de Consejeros.
3.° Designar censores de cuentas para el presente ejercicio de 1984.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso tener las acciones inscritas en el Libro-Registro de la Sociedad, con una antelación como mínimo de cinco días a la fecha señalada para su celebración.

Murcia, 7 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.508-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, plaza de Gala Placidia, 1, Barcelona, el día 10 de abril de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 11 de abril de 1984, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si ésta fuere necesaria, para deliberar y resolver sobre los asuntos que forman parte del siguiente

Orden del día

1. Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983.
2. Aprobación de las operaciones y cuentas de Actualización efectuadas de conformidad con la Ley 9/1983, de 13 de julio, y disposiciones complementarias.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio 1983.
4. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1984.
5. Deliberación y acuerdo sobre la fusión entre «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», y «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», que adquirirá en bloque el patrimonio de «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», con disolución de la Sociedad absorbida, sin que proceda aumento de capital ni nueva emisión de acciones por «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», ya que ésta es actualmente propietaria de la totalidad de las acciones de «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, Sociedad Anónima».
6. Modificación del artículo 4.° de los Estatutos, como consecuencia de la fusión y unificación de las concesiones de las Sociedades absorbente y absorbida, acordada por el Decreto de 25 de enero de 1984.
7. Examen y aprobación, en su caso, al efecto de la mencionada fusión, de los balances regularizados al día anterior al de celebración de las Juntas generales de las Sociedades que se fusionan.
8. Autorización al Consejo de Administración para realizar cuantos actos complementarios sean precisos para consumar la fusión y, entre ellos, en su caso, los previstos en el número 3 del artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968.
9. Ruegos y preguntas. Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores para su aprobación posterior.

A los efectos del párrafo cuarto de la Ley de 5 de diciembre de 1968, se hace constar que, por Real Decreto conjunto de los Ministerios de Obras Públicas y Urbanismo y de Economía y Hacienda, 126/1984, de 25 de enero, se han concedido a la fusión de «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», y «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», los máximos beneficios fiscales aplicables, de acuerdo a la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

En consecuencia, es aplicable, por tanto, a dicha fusión la antes citada Ley de 5 de diciembre de 1968, cuyos párrafos 1, 2 y 3 establecen:

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en un plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulta de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Durante los quince días anteriores a la fecha fijada para la celebración de la Junta, los señores accionistas tendrán a su disposición, para su consulta, en el domicilio social, plaza Gala Placidia, 1-3, Barcelona, la Memoria y los documentos contables correspondientes al ejercicio 1983 y las bases en principio acordadas para la fusión de «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», y «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, Sociedad Anónima». Durante el mismo plazo y en el mismo lugar, y en la oficina de accionistas habilitada al efecto, los señores accionistas que ostenten la representación de 1.000 acciones, como mínimo, podrán obtener la correspondiente tarjeta de asistencia a la Junta.

En el supuesto de que no se hubiera solicitado con la antelación suficiente el número de tarjetas necesario para celebrar la Junta en primera convocatoria, la Sociedad publicará el oportuno anuncio para evitar inútiles molestias a los señores accionistas y advertir que la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria, es decir, el 11 de abril de 1984.

Barcelona, 1 de marzo de 1984.—Por el Consejo de Administración, J. Masiá Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—1.350-8.

CANTEMAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social el día 3 de abril de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Rendición de cuentas del Gerente de la Sociedad.
2.° Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Gerente.
3.° Revocación de todos los poderes existentes.
4.° Ruegos y preguntas.

San Pablo de los Montes, 5 de marzo de 1984.—El Presidente, José Elicegui Gurruchaga.—1.348-8.

AUTOPISTAS DE CATALUÑA Y ARAGON CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 30 de septiembre de 1976, que el pago del cupón semestral número 15 se efectuará a razón de 450 pesetas líquidas por cupón a partir del próximo día 30 de marzo, en la Caja de la Sociedad y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 29 de febrero de 1984.—Jorge Masiá Mas-Bagá, Consejero-Delegado. 1.349-8.

AUTOPISTAS DE CATALUÑA Y ARAGON, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad (plaza de Gala Placidia, 1, Barcelona), el día 10 de abril de 1984, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 11 de abril de 1984, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si ésta fuere necesaria, para deliberar y resolver sobre los asuntos que forman parte del siguiente

Orden del día

1. Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio 1983.

3. Deliberación y acuerdo sobre la fusión entre «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», y «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta última por «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», que adquirirá en bloque el patrimonio de «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», con disolución de la Sociedad absorbida, sin que proceda aumento de capital ni nueva emisión de acciones por «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», ya que ésta es actualmente propietaria de la totalidad de las acciones de «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, Sociedad Anónima».

4. Examen y aprobación, en su caso, al efecto de la mencionada fusión, de los balances regularizados al día anterior al de celebración de las Juntas generales de las Sociedades que se fusionan.

5. Autorización al Consejo de Administración para realizar cuantos actos complementarios sean precisos para consumar la fusión y, entre ellos, en su caso, los previstos en el número 3 del artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968.

6. Ruegos y preguntas. Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para su aprobación posterior.

A los efectos del párrafo cuarto de la Ley de 5 de diciembre de 1968, se hace constar que por Decreto conjunto de los Ministerios de Obras Públicas y Urbanismo y de Economía y Hacienda, 126/1984, de 25 de enero, se han concedido a la fusión de «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», y «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», los máximos beneficios fiscales aplicables de acuerdo a la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

En consecuencia, es aplicable, por tanto, a dicha fusión la antes citada Ley de 5 de diciembre de 1968, cuyos párrafos 1, 2 y 3 establecen:

«1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en un plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulta de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Durante los quince días anteriores a la fecha fijada para la celebración de la Junta, los señores accionistas tendrán a su disposición, para su consulta, en el domicilio social (plaza de Gala Placidia, números 1-3, Barcelona), la Memoria y los documentos contables correspondientes al ejercicio 1983 y las bases, en principio acordadas, para la fusión de «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», y «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.».

Barcelona, 1 de marzo de 1984.—Por el Consejo de Administración, J. Masiá Mas-Bagá, Consejero Delegado.—1.351-8.

INDUSTRIA NAVARRA DEL ALUMINIO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de los Estatutos sociales y de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en el domicilio social de Irurzun (Navarra), en primera convocatoria, para el día 30 de marzo, a las doce horas, y en previsión de que no se constituya válidamente en dicha fecha, en segunda convocatoria, para el día 31 de marzo, igualmente a las doce horas, con la finalidad de adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio 1982-83.

Segundo.—Dimisión y nombramiento de Consejeros y Secretario.

Tercero. — Modificación del artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad.

Cuarto.—Acuerdos relacionados con la modificación del capital social, en función del cumplimiento del acuerdo adoptado en la última Junta universal.

Quinto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean diez o más acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Los accionistas que, con la antelación expresada, posean menor número de diez acciones, podrán agruparse hasta reunir dicho número, pudiendo recaer la representación en cualquiera de ellos.

Irurzun, 13 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—3.613-C.

FINANZAUTO, S. A.

Dividendo complementario ejercicio 1983

El Consejo de Administración ha acordado pagar el siguiente dividendo, por cada acción de 500 pesetas nominales, con cargo a los resultados del ejercicio de 1983, que tendrá carácter de complementario para todas las acciones en circulación, es decir, números 1 al 3.862.587:

	Pesetas
Dividendo del 5,75 por 100	28,75
Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta (18 por 100).	5,175
Importe líquido	23,575

La cantidad retenida constituye un anticipo de la cuota a pagar anualmente por los perceptores en su declaración del Impuesto sobre la Renta y deducible, por tanto, de la misma.

El pago de este dividendo quedará abierto el día 5 de abril de 1984, en las oficinas del Banco Hispano Americano y BNP España de Madrid y sucursales.

Madrid, 5 de marzo de 1984.—El Consejero-Secretario.—3.633-C.

FINANZAUTO, S. A.

Intereses a las obligaciones emisión 1963

A partir del 2 de abril próximo, quedará abierto el pago del cupón semestral número 41 de las obligaciones no amortizadas de esta Entidad, números 1 al 75.000, por un importe líquido de 33,335 pesetas.

El pago se efectuará en las oficinas del Banco Hispano Americano y BNP España de Madrid y sucursales.

Madrid, 5 de marzo de 1984.—El Consejero-Secretario.—3.634-C.

FORUM MUSICAL

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la reunión de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 de abril de 1984, a las doce treinta horas, en la sala de reuniones del Departamento de Cultura de la Generalidad de Cataluña (rambla de Santa Mónica, 8, de Barcelona), en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta general ordinaria de 1983.
2. Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1983.
3. Presentación y aprobación, si procede, del balance de liquidación.
4. Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad.
5. Nombramiento de Liquidadores.
6. Ruegos y preguntas.
7. Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 6 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Antoni Sábat.—1.048-D.

IREC, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 1 de abril de 1984, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en igual hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y elección de Consejeros.

Segundo.—Revocación de poderes.

Tercero.—Análisis de la gestión llevada a cabo por los Apoderados.

Cuarto.—Designación y nombramiento de censor jurado de cuentas para que, con carácter excepcional y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley reguladora de las Sociedades Anónimas, pueda realizar una investiga-

ción extraordinaria para clarificar y aclarar los extremos y anomalías contables que se desprendan de la contabilidad en conjunto y que puedan estimarse perjudiciales para la Sociedad o para cualquier accionista.

Barcelona, 6 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.358-16.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

EMISIONES DE OBLIGACIONES DE 1981, 1982 Y 1983

Cambio de Sociedad de contrapartida

La compra de acciones de «Electra de Viesgo» por el Banco de Santander, en la proporción tan importante que logró por la oferta pública de adquisición que hizo, constituyó un hecho relevante en la estructura y comportamiento financiero de esta Sociedad.

Consecuente con tal hecho, el Consejo de Administración de «Electra de Viesgo» ha acordado sustituir en aquellas emisiones de obligaciones a la Sociedad de contrapartida «Gesbancaya» por la Sociedad Gestora de Carteras «Bansander, Sociedad Anónima» (GESBANSA), inscrita con el número 13 en el Registro Especial de Entidades de Contrapartida.

Este acuerdo ha sido formalizado en escritura pública.

Santander, 12 de marzo de 1984. — El Secretario del Consejo de Administración.—3.608-C.

UNION COMERCIAL DE CREDITO, S. A. (UCCRESA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar a las dieciséis horas del día 28 de marzo de 1984, en el local social, plaza de El Ferrol, 3, 1.º, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del informe de los señores censores de cuentas y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983.
2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1984.
3.º Ampliación del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.
4.º Ruegos y preguntas.

De no poderse celebrar estas Juntas por cualquier causa tendrán lugar en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo local y hora.

Lugo, 4 de marzo de 1984.—El Presidente, Luis Verdalles Chapuli.—El Secretario, Juan Rodríguez Fernández.—966-D.

FERIA INTERNACIONAL DE MUESTRAS DE BILBAO

Emisión de obligaciones por la Feria Internacional de Muestras de Bilbao, destinada a financiar la ejecución de las obras de ampliación del recinto ferial, aprobada dicha emisión por la Junta general en su sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1983, conforme a las bases siguientes:

1.ª La Feria Internacional de Muestras de Bilbao, haciendo uso de la facultad que le confiere la normativa vigente, acuerda la emisión de obligaciones por importe total de 500.000.000 (quinientos millones) de pesetas.

2.ª La emisión de obligaciones está representada por 10.000 títulos al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno, amortizables a la par en el período máximo de catorce años, que comenzará a contar desde la fecha del cierre de la emisión.

3.ª La amortización se efectuará mediante 10 sorteos públicos, uno por año, el primero de los cuales tendrá lugar al final del quinto año de la fecha de cierre de la emisión. Estos sorteos, que se celebrarán con las formalidades debidas, tendrán lugar en el domicilio social de la Feria Internacional de Muestras de Bilbao, plaza de Pedro María Basterrechea, número 2.

4.ª Estos títulos devengarán un interés del 14 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos.

5.ª No obstante lo dispuesto en las bases segunda y tercera, la Feria de Muestras se reserva el derecho de anticipar la amortización de la emisión, sin más obligación que la de satisfacer a los tenedores de los títulos el valor nominal de los mismos.

6.ª La Feria Internacional de Muestras se compromete a consignar anualmente en sus presupuestos el crédito necesario para atender al servicio de amortizaciones e intereses de esta emisión.

7.ª La emisión tendrá como garantías las siguientes:

a) Todos los ingresos de la Feria Internacional de Muestras de Bilbao que no se hallen afectados anteriormente en garantía de préstamos u operaciones de tesorería.

b) Se establecerá una garantía hipotecaria, que recaerá sobre los pabellones e instalaciones de la Feria Internacional de Muestras de Bilbao, con excepción del suelo, por pertenecer éste, en proindivisión, a la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya, al Ayuntamiento de Bilbao y a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao.

8.ª Estas obligaciones gozarán de los siguientes privilegios:

a) Se solicitará la declaración de exención de estos títulos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Intervivos, tanto a la constitución como a la extinción de las obligaciones, y Actos Jurídicos Documentados.

b) En el supuesto de que no se reconociera esta exención tributaria, se interesará una bonificación del citado impuesto en la cuantía máxima que pueda otorgarse.

c) Se solicitará igualmente que sean declarados estos títulos de cotización calificada, y

d) Serán aptos para la constitución de garantías de la Feria Internacional de Muestras de Bilbao.

9.ª Los rendimientos de estos títulos quedarán sujetos a la retención del 18 por 100 a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

10. La colocación de los títulos se realizará mediante suscripción pública.

11. El pago de intereses y amortizaciones se regirá por el cuadro de amortizaciones que figura en el folleto de emisión.

12. El desarrollo de la emisión será en una sola etapa, con lanzamiento el día 15 de marzo de 1984.

13. El plazo de suscripción será de veinte días hábiles, contados a partir del citado 15 de marzo de 1984, finalizando el 9 del mes de abril siguiente

14. Existe un folleto explicativo de las condiciones de la emisión a disposición del público.

Bilbao, 14 de marzo de 1984.—El Presidente del Comité Ejecutivo, J. A. Elustondo Ziarreta.—1.095-D.

DELTA GADITANA, S. A.

(En liquidación)

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Villaviciosa de Odón (Madrid), travesía de Sacedón, número 1, el día 1 de abril de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 2 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2.º Aprobación, si procede, del balance y cuenta de Resultados del ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 1983.
3.º Informe del Presidente sobre la oferta de compra.
4.º Distribución entre los accionistas, si procede, de la cantidad percibida como consecuencia de la opción de compra.
5.º Cambio de domicilio social.
6.º Ruegos y preguntas.

Villaviciosa de Odón, 13 de marzo de 1984.—El Secretario, Faustino Cuevas Martín.—3.582-C.

ENERTEC TECNICAS ENERGETICAS Y PAPELERAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo 30 de marzo, a las doce horas, en el domicilio social, Arco de Ladrillo, 62, Valladolid, en primera convocatoria, y al día siguiente, mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1983.
2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo.
3.º Informe de la Presidencia y de la Dirección General.
4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.
5.º Ruegos y preguntas.
6.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de accionistas interventores.

Valladolid, 13 de marzo de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 3.588-C.

UNION TECNICO GANADERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el 29 de marzo de 1984, a las doce treinta horas, en el salón de actos del Instituto Social de la Caja de Ahorros de Galicia, calle Nelle, sin número, de La Coruña, y, en segunda convocatoria, el día 30 de marzo de 1984, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 1983.
2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.
3. Medidas de reestructuración financiera.
4. Reducción y ampliación de capital.
5. Modificación de los Estatutos:

— Clases de acciones.
— Artículo relativo al capital social.

6. Ruegos y preguntas.
7. Redacción y aprobación del acta o, en otro caso, nombramiento de interventores que procedan a ello.

La Coruña, 12 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, José Torres Pacios.—3.596-C.

CENTRO INDUSTRIAL DE TABAQUEROS ASOCIADOS S. A.

(CITASA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Centro Industrial de Tabaqueros Asociados, S. A.» (CITASA), a celebrar en el domicilio social, el día 5 de abril de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en el siguiente día y en igual lugar y hora, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.° Informe sobre la Sociedad.
2.° Estudio y aprobación, en su caso, de una nueva reestructuración de la administración de la Sociedad.
3.° Acuerdos sobre propuesta y reducción parcial de capital.
4.° Modificación y nueva redacción de los artículos 6, 12, 14, 16, 17, 20 y demás que pudieran verse afectados por los acuerdos que se adopten y aprobación, en su caso, de un nuevo texto refundido de los Estatutos de la Sociedad.
5.° Ruegos y preguntas.
6.° Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de marzo de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—3.598-C.

SANGRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el 6 de abril de 1984, y, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, el inmediato siguiente, día 7, a las diez horas, con el siguiente orden del día:

1. Exigencia de las responsabilidades en que puedan haber incurrido los miembros del Consejo de Administración de «Sangrá, S. A.», y Gerente de la Empresa durante los años 1982 y 1983.
2. Examen y definición de la situación en que se hallaba esta Sociedad en 31 de diciembre de 1981, su posterior evolución y causas que la han influenciado.

Se recuerda a los señores accionistas el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos para tener derecho de asistencia a la Junta.
Castellbisbal, 12 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—3.614-C.

MUTUA HARINO-PANADERA

El Consejo de Administración de esta Mutua tomó el acuerdo de citar a Junta general extraordinaria para el día 28 de marzo de 1984, a las diecisiete horas y quince minutos, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Palma, 10, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente del Consejo de Administración por dimisión del titular, don José López Martí, por razones personales.
Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta general extraordinaria.

Madrid, 10 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—3.628-C.

MERCHBANC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de 20 de enero de 1984, se convoca a los señores accionistas de «Merchbanc, S. A.», a Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el «Hotel Calderón», rambla de Cataluña, 26, en primera convocatoria, el día 5 de abril de 1984, a las trece horas, y, en segunda convocatoria, el día 6 de abril de 1984, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio 1983.
2. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1984.
3. Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Barcelona, 13 de marzo de 1984.—El Consejero Secretario, Juan Zabía Lasala.—3.626-C.

CIUDAD ESCOLAR ONUBENSE, S. A.

Se convoca Junta general para el próximo día 27 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el 28 del mismo mes y a la misma hora, que habrá de celebrase en el Colegio «Entrepinos», urbanización Bellavista, de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

1.° Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria anual, balance y cuentas del ejercicio que terminó en 31 de diciembre de 1983.
2.° Designación de accionistas censores de cuentas.
3.° Cambio de domicilio social y modificación del artículo 4.° de los Estatutos sociales.
4.° Aumento de capital social y modificación del artículo 6.° de los Estatutos sociales.
5.° Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
6.° Proposición, en su caso.
7.° Ruegos y preguntas.

Huelva, 23 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Gutiérrez Sanmiguel.—885-D.

COMERCIAL FREMA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 20 de diciembre de 1983 ha quedado disuelta y liquidada la Entidad «Comercial Frema, S. A.», con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias (Pérdidas)	6.557.356,56
Total	6.557.356,56
Pasivo:	
Capital	250.000,00
Cuentas corrientes Empresas Grupo (Accionistas).	6.307.356,56
Total	6.557.356,56

Barcelona, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario.—2.994-C.

TRANS-ROYAL, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 153 y 166 de la Ley 17 de julio de 1951.

Se hace constar que en la Junta general de accionistas, celebrada con carácter universal el día 22 de diciembre de 1983, por unanimidad se acordó la disolución de esta Sociedad y la consiguiente liquidación, con la aprobación del siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	354.678
Pérdidas	45.322
Total Activo	400.000
Pasivo:	
Capital	400.000
Total Pasivo	400.000

Lo que se hace constar en cumplimiento de lo ordenado por la legislación vigente y a todos los efectos legales.
Palma de Mallorca, 25 de enero de 1984. 958-D.

INTERNACIONAL DE MONTAJES METALICOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 3 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, el viernes 4 de mayo, a las once horas, en su domicilio social, San Juan de la Salle, 6, Barcelona, con el siguiente

Orden del día

1.° Ratificación de los acuerdos adoptados en las Juntas generales ordinarias de accionistas de junio de 1982 y junio de 1983.
2.° Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social de 1983 y de la gestión del Consejo de Administración.
3.° Reforma y refundición de Estatutos, para permitir la posibilidad de que la Administración de la Sociedad sea ejercida por un Consejo de Administración o por un Administrador único, indistintamente.
4.° Cese de Consejeros y nombramiento de Administrador único de la Sociedad.
5.° Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio.
6.° Ruegos y preguntas.
7.° Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Barcelona, 16 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración. 756-D.

COMPUESTOS Y GRANZAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse en Mendavia (Navarra), en el domicilio social, el día 4 de mayo de 1984, en primera convocatoria, a las diecisiete horas y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los siguientes asuntos:

1.° Ampliación de capital.
2.° Modificación de estatutos.

Mendavia, 1 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo, Marcos Bustillo Gómez.—3.213-C.